

La Asamblea se celebrará en el Auditorio de la Institución, Polígono de San Benito de esta Ciudad de Jerez, con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1°. Constitución de la Asamblea General.

2°. Acuerdo sobre aprobación del acta. En su caso, designación de dos Interventores para que, junto con el Presidente, aprueben el Acta de la sesión.

3°. Informe de la Presidencia sobre la evolución de la Entidad.

4°. Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados, así como la propuesta de aplicación de éstos, previa consideración del informe de la Comisión de Control.

5°. Aprobación del presupuesto de la O.B.S.

6°. Ruegos y preguntas.

Jerez, 26 de mayo de 1992.- El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Domínguez Conejo.

**FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA**

TIPOS de referencia. (PP. 768/92).

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que consta en Escritura Pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sónz, y según los cálculos descritos en

acta elevada a Escritura Pública ante el mismo Notario, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros confederados, correspondientes al mes de abril de 1992, son los siguientes:

a) Tipo activo de referencia: 14,375 por 100.

b) Tipo pasivo de referencia: 9,125 por 100.

La serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es lo siguiente:

Año	Mes	Tipo de referencia (en porcentaje)	
		Activo	Pasivo
1991	Mayo	15,750	9,375
	Junio	15,375	9,250
	Julio	15,125	9,125
	Agosto	15,000	9,125
	Septiembre	15,125	9,000
	Octubre	14,875	9,125
	Noviembre	14,875	9,000
	Diciembre	14,500	9,000
1992	Enero	14,625	9,125
	Febrero	14,625	9,125
	Marzo	14,625	9,125
	Abril	14,375	9,125

En lo que se refiere a plazos, la base de cálculo de los tipos de referencio activos de las Cajas de Ahorros, es el conjunto de tipos aplicados en las operaciones libres de esta naturaleza por plazo de un año y menos de tres. Para los de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones a plazo igual o superior a un año e inferior a dos.

Sevilla, 29 de mayo de 1992.- El Secretario General, Manuel Navarro Palacios.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.